



APRUEBA ACUERDO N° 151 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 31 DE FECHA 02/11/2022.-

ALGARROBO 02 NOV 2022

DECRETO N° 2465

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 19/10/2022 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 151 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 02/11/2022.-
5. Decreto Alcaldicio 033 de fecha 05.01.2022; Establece orden de subrogancias Municipalidad de Algarrobo; Modificado por el Decreto Alcaldicio 2664 de fecha 15.07.2022.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 151.-/ El H. Concejo Municipal, por 6 votos a favor; los concejales acuerdan aprobar la Patente de Alcoholes, Restaurante Diurno y Nocturno, clasificado en el N° 3 letra C) de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y consumo de bebidas alcohólicas, requerida por "**La Sociedad Gastronómica Pamela Contreras Hernandez E.I.R.L.**", N° 77.574.135-K, representada por doña Pamela Contreras Hernandez Rut. con domicilio comercial y particular en Avenida Carlos Alessandri N° 2408 de la comuna de Algarrobo. Solicitud presentada por la jefa (S) del departamento de Rentas y Patentes Comerciales Sra. Margot Andrea Alvarez García, a través del Ordinario N° 481 de fecha 24 de octubre de 2022.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 151 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 02/11/2022, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSELUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/MCGB/U.C/mcgb.-

Distribución:

- Control (1)
- Rentas (1)
- Archivo Secmu (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 02 NOV 2022

FECHA SALIDA: 03 NOV 2022

OBSERVACIÓN N°